

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del miércoles tres de agosto del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 07-E-08-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

Se da un receso de 15 minutos para completar el quórum.

Al ser las 16:35 horas se da nuevamente un receso de 10 minutos para completar el quórum.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles tres de agosto del dos mil dieciséis, se reanuda la sesión del Consejo Directivo N° 07-E-08-2016.

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.***

Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente.

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La señora Vicepresidenta da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La señora Vicepresidenta solicita posponer para una próxima sesión el punto 3.2.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**3.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTE EL IMAS, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE VOLCÁN DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL RAMAL PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES DE VOLCÁN DE BUENOS AIRES”, SEGÚN OFICIO SGDS-838-07-2016.**

La Licda. Ericka Valverde solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Licda. Xinia Espinoza, Jefa Región Brunca, Lic. Harold González, Región Brunca y MSc. Dinia Rojas, Jefa de Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Dra. María Leiton comenta que este proyecto consiste en ampliar la cobertura del acueducto de la comunidad de Volcán de Buenos Aires, incorporando dentro del sistema de tratamiento y distribución de agua potable a la comunidad de Los Ángeles de Volcán, la cual es una comunidad nueva que no cuenta con este servicio básico indispensable para la vida, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas habitantes de esta zona, atendiendo problemas de calidad del agua proporcionada y de abastecimiento para estas familias.

La Licda. Xinia Espinoza expone la presentación “Proyecto de Infraestructura Comunal Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de Los Ángeles de Volcán de Buenos Aires”, la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

La Licda. Xinia Espinoza comenta que Buenos Aires es uno de los cantones más pobres de la región, es donde existen muchos territorios indígenas y es un cantón que como ha estado dependiendo de una transnacional que cultiva piña, eso ha provocado una gran limitación para el desarrollo de ese cantón, y ha logrado que hayan muchísimas familias a lo largo del cantón con pocos servicios y que viven en condiciones de pobreza.

La ubicación del proyecto es en el distrito de Volcán. Creado el 29 de Julio de 1940. Con un Índice de Desarrollo Social de 44.7%, ocupa la posición 415 de un total de 477 distritos (IDS/MIDEPLAN 2013). Está en el grupo de los distritos con condición de Nivel de Desarrollo Bajo.

**Población del Distrito de Volcán, Censo Nacional  
2011**

Población Total	Hombres	Mujeres
3,815	1,979	1,836



El nombre del Proyecto es “Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de Los Ángeles de Volcán de Buenos Aires.” La organización a cargo es la ASADA Volcán de Buenos Aires de Puntarenas, que es una ASADA que es

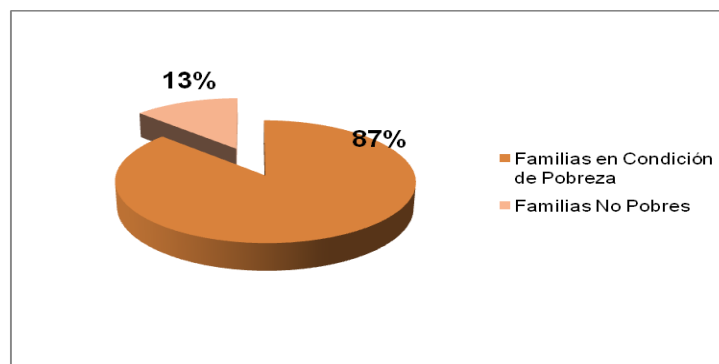
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

muy fuerte en su organización, a pesar de ser muy pobre, pero que ha ganado muchos premios en el manejo adecuado del agua en ese distrito y que consideran importante darle apoyo con este proyecto para que pueda abastecer de agua a esta comunidad.

**Información general sobre la población de las Familias: Comunidad de  
Volcán de Buenos Aires  
SIPO/IMAS**

Familias Registradas en SIPO por Niveles de Prioridad, Comunidad de Volcán y Los Ángeles (SIPO/IMAS).

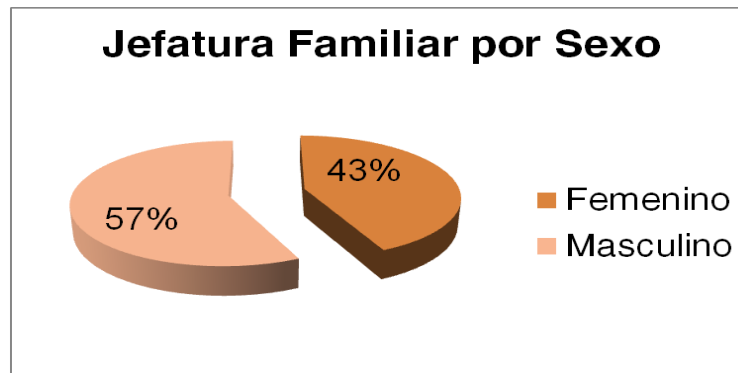
<b>Estado de las Familias</b>	<b>Los Angeles</b>	<b>Centro</b>	<b>Total de Familias</b>
En condición de Pobreza	39	158	<b>197</b>
No pobres	0	29	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>187</b>	<b>226</b>



Perfil de la población según sexo de la Jefatura de Familia. (SIPO/IMAS)

<b>Familias Registradas en Sipo Sexo de la Jefatura , de las Comunidades de los Angeles y Volcán Centro, Distrito Volcán, Buenos Aires</b>			
<b>Sexo</b>	<b>Los Angeles</b>	<b>Centro</b>	<b>Total genera</b>
Femenino	27	71	98
Masculino	12	116	128
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>187</b>	<b>226</b>

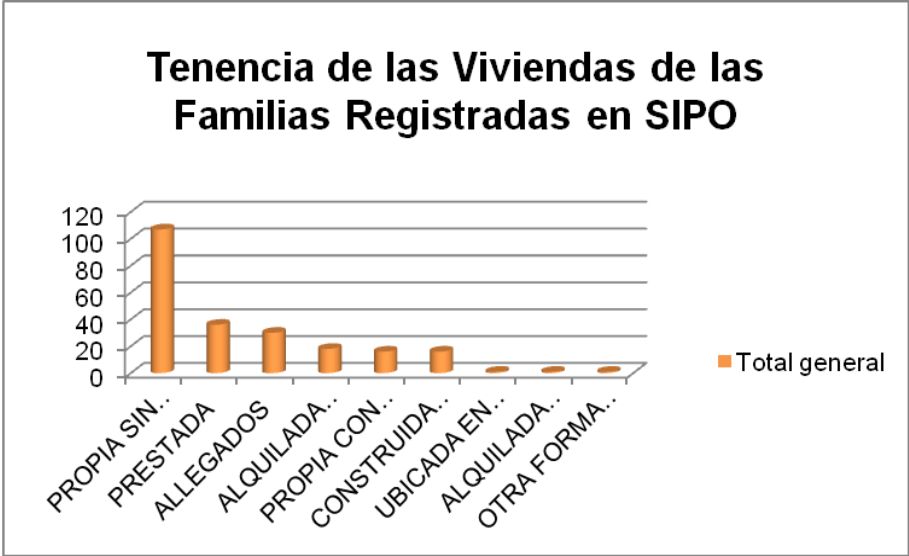
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**



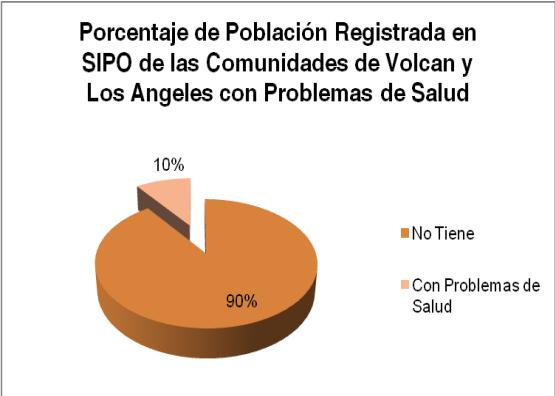
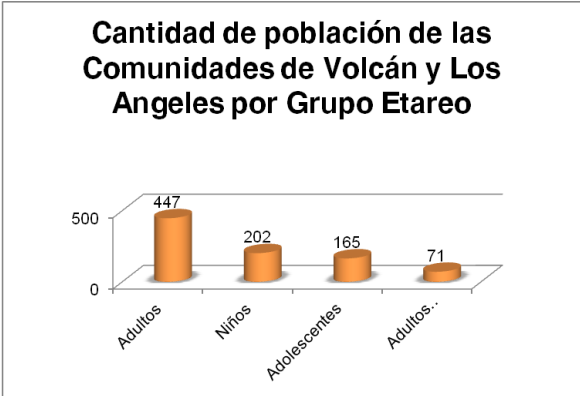
Familias Registradas en SIPO por Tenencia de las Viviendas, Comunidades de Volcán y Los Ángeles (SIPO/IMAS).

<b>Tenencia de las Viviendas de las Familias Registradas en SIPO de las Comunidades de Los Angeles y Volcán Centro del Cantón de Buenos Aires</b>			
<b>Tenencia de la Vivienda</b>	<b>ANGELES</b>	<b>CENTRO</b>	<b>Total general</b>
Propia Sin Gravámenes	30	77	107
Prestada	6	30	36
Allegados	1	29	30
Alquilada Al Día	1	17	18
Propia Con Hipoteca	1	15	16
Construida En Terrenos Prestados	0	16	16
Ubicada En Precario	0	1	1
Alquilada Con Morosidad	0	1	1
Otra Forma De Tenencia	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>187</b>	<b>226</b>

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**



Personas Registradas en SIPO de las Comunidades de Volcán y Los Ángeles (SIPO/IMAS) Por Condición de Salud y Grupo Etereo.



El objetivo del proyecto es mejorar y ampliar el sistema de agua potable de las comunidades de los Ángeles y Volcán mediante un sistema de gravedad.

El propósito fundamental del presente proyecto es el de ampliar la cobertura del acueducto de la comunidad Volcán de Buenos Aires, incorporando dentro del sistema de tratamiento y distribución de agua potable a las comunidades de los Ángeles y Volcán de Buenos Aires. Esto con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona, atendiendo problemas de la calidad del Agua y abastecimiento.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

La finalidad del proyecto es ampliar y mejorar la cobertura del sistema de distribución de agua potable del acueducto de la ASADA de Volcán, con el fin de incorporar a las familias de la comunidad de los Ángeles quienes actualmente no se encuentran bajo la cobertura de un sistema de agua potable, los pobladores consumen agua sin ningún tipo de tratamiento, con posibles riesgos para la salud de estos.

Como antecedente del Proyecto se encuentra que La organización ha realizado trabajos preliminares para abastecer a la comunidad de agua potable instalando un sistema de bombeo, que genera un mayor costo para poder abastecer a la comunidad de agua potable.

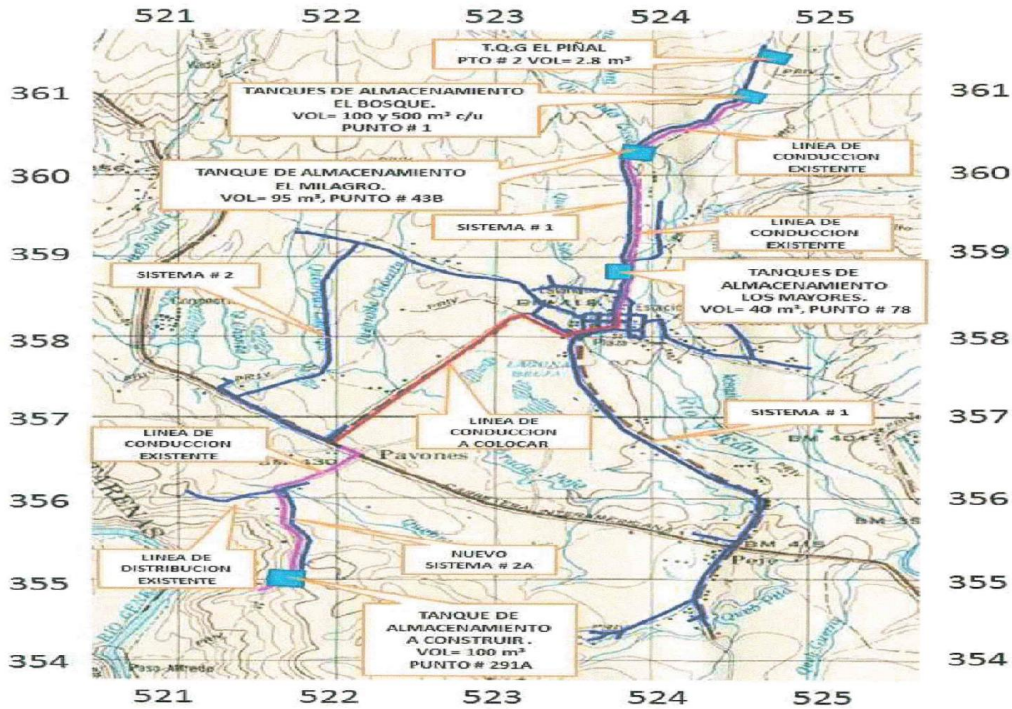
Algunos problemas a atender con el Proyecto son los siguientes:

- Inadecuado servicio de acceso a agua.
- Poca capacidad para el caudal necesario.
- Poca capacidad de almacenamiento de agua.
- Deterioro en el servicio de agua a los vecinos.

A continuación se representa la localización geográfica del acueducto Volcán de Buenos Aires, Puntarenas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

**LOCALIZACION GEOGRAFICA  
ACUEDUCTO VOLCAN DE BUENOS AIRES, PUNTARENAS  
HOJA CARTOGRAFICA BUENOS AIRES # 3543, IV**



<b>Costo del Proyecto (¢)</b>		
Origen	Monto	%
<b>IMAS</b>	<b>69,359,404.00</b>	<b>75%</b>
<b>ASADA</b>	<b>15,987,500.00</b>	<b>17.5%</b>
<b>PINDECO</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>6.5%</b>
<b>Total</b>	<b>91,383,904.00</b>	<b>100.0</b>

PINDECO le corresponde al costo de 340.3 horas de back hoe, para colocación de tubería.  
Asada, aporte correspondiente a loto, estudios técnicos y gestión, control y seguimiento del proyecto.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

La Dra. María Leiton comenta que debido a que los directores y directoras habían solicitado que era importante la tabla con todos los aportes. Es importante que siempre se pueda ver el aporte interinstitucional.

La Licda. Xinia Espinoza explica que en este caso no está anotado, pero las ASADAS hacen los proyectos por sí mismas. Cabe recordar que lo que tiene una ASADA es un convenio de delegación con Acueductos y Alcantarillados (AYA), este autoriza que esa ASADA venda el servicio de agua potable y tienen la responsabilidad de los arreglos de ver como llevan el agua a una comunidad.

Lo que AYA en este caso concreto para este proyecto, es que da un aval del proyecto, que este se necesita, que eso es realmente lo que se necesita y luego sólo revisan para poder firmar el convenio, porque es un convenio tripartito lo que se firma.

Considera vital poder ver como una comunidad pobre logra poner en un proyecto ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) y logra gestionar con empresa privada les de un aporte de ¢6.000.000,00 (seis millones de colones) a una comunidad tan pequeña como esta y tan pobre, hay un proceso de negociación importante, que es lo que al final se debe valorar.

Se debe poner precio al papel que hacen las comunidades pobres de ir a negociar y de lograr aportes como los señalados, le parece que es una tarea importante que tiene que hacer la institución con sus áreas regionales, y que se está haciendo tratando de educar en ese sentido a las organizaciones, de que tienen que salir a buscar ese aporte, que haya un esfuerzo más allá de sólo venir al IMAS, sino también en otras organizaciones para que los proyectos sean más integrales y sean más mixtos.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si el proyecto es exclusivamente para esta urbanización Los Pinos que mencionaron o es más amplio, cubre alrededores y demás.

La Licda. Xinia Espinoza comenta que Los Pinos es sólo una parte de Los Ángeles, pero el Proyecto en sí es para la comunidad de Los Ángeles y también para parte de Volcán, porque van a fortalecer el proyecto existente en todo el distrito y además, un ramal nuevo para llevar agua a Los Ángeles, donde está incluida la comunidad de Los Pinos.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

Al ser las 17:08 horas ingresa la Licda. Mayra González, Directora.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que este proyecto, sólo el nombre, es muy atractivo. Esa ampliación de un ramal para abastecer agua potable a la comunidad, a una comunidad que como lo explicó la Licda. Xinia Espinoza, es muy pobre. Entonces, sólo el nombre les dice todo.

Indica que es muy interesante, pero le sugiere a la señora Vicepresidenta que esa tabla que les acaban de dar sea uno de los considerandos del acuerdo, porque para ellos es muy importante los aportes que está realizando cada uno, como el que hace la ASADA, que con toda esa pobreza que tienen ellos, hacen cantidades de actividades para poder llegar a esos dineros. Luego, la empresa privada, donde se debe ir aprendiendo cada vez más el acercamiento de una comunidad a la empresa privada y viceversa, ya que la empresa privada sabe que son parte de esa comunidad.

Comenta que supone que el AYA a parte de dar el aval, que es requisito fundamental, pues que siempre esté la parte de asesoramiento ahí implícita.

El Lic. Enrique Sánchez consulta ¿quién gestiona la solicitud de los permisos ante el MOPT?

La Licda. Xinia Espinoza indica que la ASADA.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que cuando vio que el acueducto tenía que cruzar la interamericana, lo primero que pensó fue que la Comisión de Vías del MOPT son meses o años de trámites de permiso. Por tanto, quería reconocer que uno de los trámites, quizás más complejos que existen en el país para la construcción de infraestructura pública, pues está cumplido y que eso va a significar posiblemente muchos meses menos de tiempo para la ejecución del proyecto.

La Licda. Ericka Valverde comenta que este proyecto es de esos de vital importancia, donde se da cuenta cómo es que en este país se ha logrado el acceso a servicios públicos, y de cómo en comunidades tan pequeñas resulta ser que hay inversiones de este tipo.

Además, desea reforzar el punto donde se indica el cómo se puede ir trabajando la generación de estas alianzas estratégicas con la empresa privada, en este caso,

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

incluso con una empresa que al ser monocultivo, también ha hecho daños a la agrobiodiversidad de la zona, y entonces hay un tema de responsabilidad social de devolver a esas comunidades un poco de ese daño que en algunos casos es irreparable.

Indica no recordar cómo se gestionaba en el IMAS internamente, aquello que se llamaba las Buenas Prácticas. Pero que se debe ir rescatando las buenas prácticas de las alianzas estratégicas con la empresa privada, que ayudan a fortalecer esa "M" de IMAS que es la parte mixta, sería muy interesante e importante que se pudieran compartir esas estrategias que se utilizan desde las comunidades y donde el IMAS participa para generar esas alianzas.

Al ser las 17:13 horas se retiran las personas funcionarias.

La Licda. Ericka Valverde comenta que en febrero se habían conocido una gran cantidad de convenios, en los cuales se dio a la tarea de revisar el tema del lenguaje inclusivo, para remitirlos, porque muchos de estos convenios son plantillas que se van adaptando a cada caso.

Sin embargo vuelve a ver este tipo de detalles, por lo que le solicita revisarlos.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que con gusto lo revisará.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 376-08-2016**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0616-06-2016 de fecha 03 de junio 2016, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "Ampliación de Ramal para Abastecer de Agua Potable a la Comunidad de Los Ángeles de Volcán de Buenos Aires", el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 024-06-2016 CL de fecha 24 de junio 2016, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

**SEGUNDO:** Que mediante oficio DSPC-0561-07-2016 de fecha 06 de julio 2016, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación de Ramal para Abastecer de Agua Potable a la Comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires”.

**TERCERO:** Que mediante oficio SGDS-0838-07-2016 del 06 de julio del 2016, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación de Ramal para Abastecer de Agua Potable a la Comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires”.

**CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es, abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán, mediante un sistema de gravedad.

El propósito fundamental del presente Proyecto, es de igual forma, ampliar la cobertura del acueducto de la comunidad de Volcán de Buenos Aires, incorporando dentro del sistema de tratamiento y distribución de agua potable, a la comunidad de los Ángeles de Volcán. Esto con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona, atendiendo problemas sobre la calidad del agua proporcionada y de abastecimiento.

La Organización fue creada en el año 1997, por un grupo de vecinos, con el fin de crear un acueducto que atendiera las necesidades de las familias de la comunidad de Volcán, que carecían de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Posteriormente la Organización se conformó legalmente en noviembre 1997, con el nombre de la ASADA de Volcán de Buenos Aires, y surgió con el fin de crear un sistema de almacenamiento, purificación y distribución de agua potable en esta comunidad.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

La finalidad del presente Proyecto está orientada a la ampliación de la cobertura, del sistema de distribución de agua potable, del acueducto de la ASADA de Volcán, con el fin de incorporar a las familias de la comunidad de los Ángeles. La propuesta tiene como principales beneficiarios a los pobladores de la comunidad de los Ángeles, que suman un total de 50 familias, que actualmente no se encuentran bajo la cobertura de un sistema de agua potable; la población consume agua sin ningún tipo de tratamiento, con posibles riesgos para la salud humana.

La Organización ha realizado algunos trabajos preliminares para abastecer a la comunidad de agua potable, como la instalación de un sistema de bombeo, lo cual genera un costo mayor, poder abastecer a la comunidad de agua potable y de mejor calidad, en bien de la salud de todos. No obstante, la ASADA, carece de los recursos necesarios para poder realizar este Proyecto propuesto, debido a que las condiciones económicas de las familias de la zona, no les permite más que la atención de sus necesidades básicas, limitando las posibilidades de la Asociación, de recurrir a la colaboración de los vecinos para poder llevar a cabo este Proyecto.

Por estas razones limitantes, la Organización se ha visto en la necesidad de recurrir a buscar apoyo gubernamental, para poder ampliar la capacidad de abastecimiento del acueducto y poder satisfacer las necesidades de la comunidad, que se pretende beneficiar actualmente, y también para atender la demanda potencial futura de servicios de abastecimiento de agua.

La población beneficiaria de forma directa, de esta iniciativa, son los pobladores de las comunidades de los Ángeles de Volcán, que se encuentran conformadas por un número aproximado de 59 familias; asimismo la propuesta espera lograr la incorporación de 50 familias más con proyección a 100 familias, que actualmente no están incorporados a ningún sistema de distribución de agua potable; por lo que el presente Proyecto representaría un insumo en el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

La comunidad de Volcán se ubica cerca de la carretera Interamericana, entre la Ciudad de Buenos Aires Centro y San Isidro Centro, en donde las principales actividades económicas es el Cultivo de la Piña, por la Compañía PINDECO, y los habitantes de la zona trabajan en un alto porcentaje para esta Compañía.

Dentro de los servicios disponibles en la comunidad, para el desarrollo de los procesos educativos, afectivos, deportivos y de salud, se encuentra la presencia

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

de una escuela central, templo católico, canchas de futbol, EBAIS, salón comunal, acueducto rural y los servicios de transporte urbano, siendo estos de regular calidad.

En base a lo manifestado se puede concluir, que la ejecución de este Proyecto, hará posible que los hogares de dichas comunidades, tengan acceso al agua potable, esencial para la salud y por ende para la vida humana.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Harold González Hurtado, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza 50 metros sur de la Iglesia Católica de Volcán de Buenos Aires, Distrito Volcán, Cantón Buenos Aires, Provincia Puntarenas, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **44.7%**, ocupando la posición **415**, y considerado en el grupo de los Distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un **Nivel Bajo**.

**SEXTO:** Que para el Proyecto denominado “Ampliación de Ramal para Abastecer de Agua Potable a la Comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires”, el aporte para llevar a cabo dicha construcción, por parte del IMAS es la suma de ¢ 69.396.403,00, los que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra y otros costos indirectos, materiales, en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo se cuenta con el aporte del ente rector, del Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, en la supervisión técnica directa de las obras, siguiendo las normas técnicas establecidas al respecto, con un aporte económico adicional por parte de la Compañía PINDECO, por un monto de ¢ 6.000.000,00, según consta a folio N° 000639, y más el aporte del bien inmueble, inscrito a nombre de la Organización en el Partido de Puntarenas folio real 193708-000, donde se efectuará la construcción de las obras; lo anterior como un aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 1363, Tomo III.

Se incluye el cuadro que detalla el aporte de cada ente participante:

<b>COSTO DEL PROYECTO (¢)</b>		
<b>Origen</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
IMAS	¢69,359,404.00	75%
ASADA	¢15,987,500.00	17.5%

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

PINDECO	¢6,000,000.00	6.5%
TOTAL	¢91,383,904.00	100%

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Ampliación de Ramal para Abastecer de Agua Potable a la Comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires”, por un monto de **¢ 69.396.403,00** (sesenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos tres colones exactos).

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.2 Análisis del cambio de finalidad del proyecto a ejecutar por la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines de R.L. para que pase de ser “Reparación y modificación de embarcación para la pesca de atún a la caña o palangre” a “compra de embarcación para pesca”, según oficio SGDS 893-07-2016.**

La Vicepresidenta solicita la anuencia de la funcionaria Dinia Rojas, Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia

La Dra. María Leiton comenta que es importante aclarar con respecto a la solicitud de cambios de finalidad que estos contribuyen a mejorar la redacción del nombre que preliminarmente se la había dado al proyecto cuando se postuló en el POI.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

En ocasiones, se cree que aprobar un cambio de finalidad es aprobar el mismo o los recursos destinados a este, pero esto solamente es para permitir a la organización presentarlo con el nombre que se adecua más al objetivo del proyecto.

La MSc. Dinia Rojas comenta que es un proyecto aprobado en el POI 2016 titulado “Reparación y modificación de embarcación para la pesca de atún a la caña o palangre” por lo que se solicita el cambio de finalidad en el sentido de cambiar de nombre por “Compra de embarcación para pesca”, esto es debido a que ingeniero del INA hace el análisis de la embarcación existente quien indica que el costo de la reparación sería más elevado que la compra de una embarcación con las mismas características.

El ARDS y la parte técnica avalan la recomendación, en el informe que se adjunta se detallan todas las circunstancias que caracterizan la embarcación la cual se encuentra en muy mal estado. Es importante indicar que el costo se mantiene.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta quienes conforman la cooperativa COOPESAMAR, a que se dedican, años de fundada, entre otros.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que esta cooperativa la conforman pescadores de la zona de Puntarenas, en días pasados se estuvo dándoles asesoría de cómo montar el proyecto para se vaya concretando.

La MSc. Dinia Rojas comenta que toda esta información sobre la cooperativa, el proyecto, socios que lo conforman, población beneficiaria, o sea toda la información se estará conformando en el expediente que se vendrá a exponer ante el Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta a la Asesoría Jurídica si para un cambio de finalidad ellos tienen que intervenir.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que en realidad no, lo que sucede es que han estado trabajando con ellos porque en la ARDS-Puntarenas solamente hay dos proyectos. La Asesoría Jurídica tomó la decisión de asignar sus personas funcionarias por regiones y casualmente le correspondió Puntarenas, por lo que se ha reunido con ellos para tratar de avanzar en los proyectos, evacuar dudas de



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

índole legal, ya que la conformación del expediente requiere tramites en otras instituciones.

La Licda. María Eugenia comenta que en la propuesta del acuerdo no ve algún considerando que indique el aval de la Asesoría Jurídica.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que en este caso al ser solo el cambio de finalidad es solamente tema de la Subgerencia de Desarrollo Social, la Asesoría Jurídica no interviene.

La Dra. María Leitón comenta que lo que si se solicita al ser un cambio de finalidad es que la organización haga la solicitud por escrito, pasa a ser sometida a consideración de la ARDS y ésta la eleva a Desarrollo Socioproductivo, de ser aprobada la traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social para ser presentada ante el Consejo Directivo.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si en los considerando se puede incluir la recomendación técnica del Ing. Carlos Mesen que dice que recomienda comprar una embarcación en lugar de repararla.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 377-08-2016.**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio DSPC-0592-07-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el cambio de finalidad de “Reparación y modificación de embarcación para la pesca de atún a la caña o palangre” a **“Compra de Embarcación para Pesca”**, correspondiente a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines de Responsabilidad Limitada (COOPESAMAR R.L.), mismo que está postulado en el Plan Operativo Institucional 2016.
2. Que dicha solicitud de cambio de finalidad se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre la organización, el Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas y el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal; y fue solicitado mediante oficio ARDSP-103-07-2016, suscrito por la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa a.i. del Área

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

Regional Puntarenas y el informe técnico emitido por el Lic. Eduardo Guerrero Guevara en el oficio DSPC-0591-07-2016 en el cual indica que la embarcación puede repararse pero el costo de esa reparación para que cumpla con los requisitos de seguridad y calidad de obra puede exceder fácilmente el costo de una embarcación de las mismas características, con el agravante de que las partes que quedarían o no se repararían estarían malas dentro de poco tiempo, esto debido a que el casco y superestructura son de madera y en la actualidad conseguir madera que cumpla con estándares de calidad para uso marino es muy caro, por lo que dentro del marco de explotación de una embarcación parecida es mejor no reparar.

3. Que mediante oficio **SGDS-893-07-16**, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo la solicitud de cambio de finalidad supra mencionado, del proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2016 por la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines de Responsabilidad Limitada (COOPESAMAR R.L.); de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficios DSPC-0592-07-2016 y ARDSP-103-07-2016.

**POR TANTO**

**Se acuerda.**

- 1) Aprobar la solicitud de cambio de finalidad de “Reparación y modificación de embarcación para la pesca de atún a la caña o palangre” a **“Compra de Embarcación para Pesca”**, del proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2016 a ejecutar por la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines de Responsabilidad Limitada (COOPESAMAR R.L.).
- 2) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**3.3 Análisis de de la solicitud de Cambio de finalidad del proyecto a ejecutar por la Asociación de Desarrollo Específica Proalbergue Transitorio Altacasa Limón, según oficio SGDS 0918-07-2016.**

La Vicepresidenta solicita la anuencia de la funcionaria Dinia Rojas, Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Dra. María Leiton comenta que por error no se adjuntó la solicitud de la organización, pero ya se está entregando.

La MSc. Dinia Rojas comenta que este proyecto se encuentra en el POI 2016 su finalidad es un albergue transitorio para la familia indígena al Hospital Tony Facio Castro, construcción primera etapa consiste en dar espacio a la población indígena para que puedan tener un albergue para cuando tienen citas o gestiones en el hospital, y debido a las grandes distancias que tienen que recorrer pueden dormir en este lugar para al día siguiente asistir al hospital.

Según las valoraciones técnicas que se han hechos se hace la solicitud de que la finalidad cambie a “construcción del Albergue Transitorio Alta Casa”, la diferencia es que ya no se incorporaría el equipamiento e implementación, esto por lo que fueron sufragados por otras instituciones como DINADECO y de las Redes Indígenas, por lo cual solicitan que el presupuesto asignado sea para la construcción.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece a la Sra. Dinia Rojas por aclarar las dudas que tenía sobre este tema.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que compartió el día de hoy con la Sra. Yalile Esna Gerenta ARDS Huétar Caribe, donde le explicaba que es un proyecto que nace de una necesidad de grupos indígenas que son 5 territorios más la parte Barras del Norte que están en extrema pobreza, la idea es que por ejemplo una madre con su hijo, y el niño se encuentra hospitalizado, entonces la mamá tiene que atender sus necesidades como bañarse, descansar, alimentarse. Le parece que es un proyecto muy bonito.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

El Lic. Enrique Sanchez comenta que cuando se presente el proyecto se mantenga la finalidad que es población indígena.

La Licda. Ericka Valverde consulta por qué cuando llegamos al cambio en la finalidad se pierde la palabra “población Indígena”, justamente porque hemos estado hablando de la importancia del enfoque intercultural y de cómo requerimos visibilizar los aportes del IMAS a esa población.

La Dra. Maria Leiton comenta que efectivamente la prioridad es la población indígena sin embargo existe la población que se encuentra en Barras del Colorado que es población en extrema pobreza que al igual no tienen las condiciones para cuando tienen alguna persona hospitalizada u asisten a citas médicas. Por lo anterior, es que no se cierra para que esta población tenga la posibilidad de poder asistir.

La MSc. Dinia Rojas comenta cuando se exponga el proyecto se tomara el tema de cuál será la población prioritaria, beneficiaria directa e indirecta. También tiene que quedar muy evidente en el fin social del convenio para poder darle seguimiento.

Este proyecto ya está listo, sin embargo no se ha podido seguir hasta no tener el cambio de finalidad.

La Licda. Ericka Valverde comenta que en la visita a Grano de Oro se hacía visible la urgencia y necesidad de que la población tenga estos espacios para estos propósitos. Recordar que son poblaciones que están a 5 u 8 horas de este lugar.

17:56 horas se retira la funcionaria.

La Licda. Ericka Valverde solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 378-08-2016.**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio DSPC-0613-07-2016, la MSc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal, solicita a la Dra. María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el cambio de finalidad de “Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación” a **“Construcción del Albergue Transitorio**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

**Alta Casa**”, correspondiente a la Asociación Desarrollo Específica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón, mismo que está postulado en el Plan Operativo Institucional 2016.

2. Que dicha solicitud de cambio de finalidad se fundamenta en las valoraciones técnicas y sociales producto de la coordinación directa entre la organización, el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe y el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal; y fue solicitado mediante oficio ARDSHC-0196-06-2016, suscrito por la Licda. Joan Gumbs Kennedy, Jefe a.i. del Área Regional Huetar Caribe y el informe técnico emitido en el oficio DSPC-612-07-2016, suscrito por el Ingeniero Rodrigo Amador Molina.
3. Que mediante oficio **SGDS-918-07-2016**, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo la solicitud de cambio de finalidad supra mencionado, del proyecto postulado para ser ejecutado en el año 2016 por la Asociación Desarrollo Específica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón; de conformidad con el requerimiento presentado mediante oficios DSPC-612-07-2016 y ARDSHC-0196-06-2016.

**POR TANTO**

**Se acuerda.**

- 1) Aprobar la solicitud de cambio de finalidad de “Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación” a **“Construcción del Albergue Transitorio Alta casa”**, del proyecto postulado en el Plan Operativo Institucional 2016 a ejecutar por la Asociación Desarrollo Específica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón.
- 2) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI y Presupuesto 2016.

La Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que la actividad del día de hoy de celebración del 45° Aniversario contó con un acto bonito y simbólico con la presencia de la Vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón, el MSc. Emilio Arias como Presidente Ejecutivo, la participación del Gerente General y la Dra. María Leitón como Subgerenta de Desarrollo Social.

Agradecer al comité que ha dedicado muchas horas para poder realizar esta actividad, los mensajes fueron muy sentidos, llenos de una historia de 45 años que tiene el IMAS.

Volvemos la mirada hacia atrás y encontramos personas visionarias que tuvieron la visión de luchar contra la pobreza. Vemos leyes que han pasado que justifican el porque se han ido realizando, las coordinaciones interinstitucionales de gran trascendencia.

Sintió en los mensajes de la Sra. Inés Cerdas, la Sra. María Leitón, del Sr. Emilio Arias, y de la Sra. Ana Helena Chacón, un mensaje cargado de emotividad hacia las personas que más lo necesitan. Contar con la presencia de niños y niñas, grupos indígenas, mujeres jefas de hogar.

Le llena de satisfacción esta celebración.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que existe un tema de la población en vulnerabilidad que se atiende, sobre aumentar la posibilidad de aseguramiento de personas específicas que históricamente han venido perdiendo el derecho a contar con seguridad social, uno es el tema de las trabajadoras domésticas que ya la CCSS aprobó un régimen alternativo de aseguramiento para trabajo doméstico que entre en vigencia en los próximos dos meses que permitiría que esta modalidad de trabajo, que es contratar por horas o días que tengan la posibilidad, existirá la figura de multipatrón.

El segundo paso en esa línea es la de la población indígena que trabaja en la recolección de café Nöbe y Bugle, se está trabajando en una alternativa con una

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016  
ACTA N° 07-E-08-2016**

participación del sector privado. Se está pensando en crear un fondo a parte en la CCSS.

Otra población es la microempresarial, por ejemplo personas que tienen un bazar o una actividad informal, se está discutiendo con la Junta Directiva de la CCSS para crear un modelo alternativo.

Todo esto se está realizando en una articulación muy interesante en la que ha participado el INAMU, OIT, ICAFE, banca para el desarrollo, Migración, entre otros.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece a todas las personas que colaboraron en la logística de la celebración del 45° Aniversario del IMAS, un acto sencillo, simbólico, muy propio del IMAS, con una gran calidez.

La Licda. Ericka Valverde comenta que agradece a la Secretaría de Actas por el trabajo logístico realizado en la Gira a Guanacaste, fue un trabajo muy importante.

También se une a las palabras de las directoras con el motivo de la conmemoración del 45° Aniversario del IMAS, que como se ha visto es una institución visionaria y fundamental para el acceso a servicios y el combate a la pobreza extrema y pobreza.

Y esperar que nos trae los años futuros en cuanto a la visión y empeño que se coloque para que la institución haga cada día mejor su trabajo, aprovechando estratégicamente las nuevas herramientas que existen.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:12 pm.

**LICDA. ERICKA VALVERDE V.  
VICEPRESIDENTA**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.  
SECRETARIA**